Presentes	
Presidente	
García	
Granel	
Reyna	
Navarro.–	

Sesión 102ª

Día 15 de Setiembre de 1896.

Abierta la sesión á las [illegible] p.m. se dió lectura del acta dela anterior, que fué aprobada.–

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos del despacho, y se tomaron las resoluciones siguientes:

a. Nombrar: – Ayudante dela escuela nº 3 del 3er Distrito, á la Señorita Pascualina Tirocelli, en reemplazo dela Señorita Muzacchio que renunció – Expediente nº – 3347.–

Subpreceptora dela escuela nº 14º del 13º distrito á la Srta Rosalía dela Sota (posee título supletorio de Subpreceptora) Expediente 3643.–

b. Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 18º distrito en el expediente 3539, y nombrar Subpreceptora suplente de la escuela nº 5, hasta terminar el año, á la Señorita Angela E. Silva, – y á lo que solicita el mismo Consejo Escolar del 18º distrito en el expediente nº 2223.–

c. Manifestar al Consejo Escolar del 19º distrito que no hay conveniencia en adquirir la casa propuesta, teniendo en cuenta que el Consejo posee un terreno próximo á dicha casa Expediente nº 3788.–

d. Aceptar la propuesta dela Sra Ninot para la construcción y colocación de un toldo en la escuela nº 5 – Rivadavia nº 5345 – por la suma de pesos m/n. 317.– y avisar al Consejo Escolar del 19º distrito para que pida al vecino dela mencionada escuela retire el toldo que sobrepasa la medianería del terreno á fin de poder colocar el tapa toldo que debe construirse – Expediente 3232.–

e. Exonerar dela multa impuesta por inasistencia á la Conferencia Práctica del 15 de Junio, á la Subpreceptora Señorita Isabel Warn – Expediente nº 3696.–

f. Hacer saber al Consejo Escolar del 20° Distrito el informe del Cuerpo Médico Escolar en el expediente 3791.— y á los Consejos Escolares respectivos lo que informa la Inspección Técnica sobre algunas de las escuelas de su dependencia.— Expediente 3792.—

g. Elevar al Ministerio de Instrucción Pública los expedientes n.os 1798 y 3418, resueltos por el Consejo de acuerdo con el dictámen de la Comisión Didáctica, á los efectos del Art.o 18 de la Ley de Jubilación, y el expediente n.o 3786 con la nota acordada.—

h. Dirigir al Ministerio de Instrucción P. la nota acordada.—

i. Contestar al Juzgado de Paz. Sección 25.a de acuerdo con lo informado por Contaduría en el expediente 3562.—

j. Suscribirse á 140 ejemplares del Himno Coral Sarmiento no excediendo el precio de cada ejemplar de un peso m/n. Exp.te 3380.

k. Proveer por depósito: — Los útiles solicitados para una escuela de reciente creación en el Distrito 20.o, de acuerdo con las anotaciones de la Inspección Técnica — Expediente n.o 3679.—

Mil tarjetas de inasistencia y cuatro talonarios de 200 certificados de promoción cada uno, para las escuelas del 2.o Dist.to — Exp.e 3729

Los útiles que se solicitan para la escuela n.o 6 del 4.o Distrito — Expediente 3761.—

Los que indica la Inspección Técnica para la escuela n.o 7 del 7.o distrito — Expediente n.o 3764.—

el pedido de útiles formulado por la Inspección Técnica para la Oficina — Expediente 3766.—

Dos armarios de puerta vidriera para las clases de Trabajo Manual en el 9.o Distrito — Expediente 3767.—

Los útiles que se solicitan para la escuela de la Penitenciaría Nacional — Expediente n.o 3681.—

l. Acusar recibo de la nota de la Unión Industrial Argentina,

l. y Pasar el expte 3773 á la Direccion de "El Monitor" para su anotacion.
ll. Acordar el plazo que solicita D. Hector Chenard para solventar su deuda de pesos m/n. 299.47 - valor dela medianería dela pared del edificio escolar calle Pichincha nº 1873- Expediente nº 3119.-
m. Publicar los informes de los Inspectores Nacionales de Escuelas delas Provincias de San Juan y Santiago del Estero, correspondientes al 1er Cuatrimestre de este año - Expedientes nº 3790 y 3789 respectivamente.-
n. Desalquilar la casa de D. Luis Luque que ocupa la escuela de Ushuaia - Expediente nº 3735.-
ñ Autorizar al Señor Gobernador dela Tierra del Fuego para proponer una maestra que dirija la escuela de Ushuaia - Expte 3734.-
o. Autorizar al Consejo Escolar de Rawson (Chubut) para que establezca las Conferencias Prácticas de maestros, en la forma que considere mas conveniente, y manifestarle lo que informa al respecto la Inspeccion de Colonias como antecedente de este asunto - Expediente 3682.-
p. Pasar el expediente 3782 á Contaduría y á la Inspeccion General, y el nº 3488 á la Inspeccion Técnica y á la direccion de "El Monitor" para su anotacion respectiva.-
q. Archivar los exptes 3139, 3374, 3770 y 3776.-
r. Mandar abonar: — Al personal docente delas escuelas de las Gobernaciones que se expresan á continuacion por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes:-

Por el mes de Agosto ppdo:

Escuelas de Sampacho — pesos m/n. 455.12 - Expte 3697.-
Escuela de Angostura — " " 137.40 - " 3699.-

Escuela de la Picada por el mes de Julio pasado $ 237.56 - Expte 3728.-

Por el mes de Junio, Julio y Agosto pasado:

Escuela de Loreto .... " 412.20 - " 3701.-

Por Abril, Mayo y Junio de este año:

Escuela de la Colonia 16 de Octubre .... " 412.20 - " 3683.-

Por Abril y Mayo del corriente año:

Escuela de San Javier (Rio Negro-) .... " 455.12 - " 3715.-

Al Señor Bernardo Bas - por artículos entregados al depósito, Pesos m/n. 1.916.69 - Expte - 3711.-

Se levantó la sesión a las 5 p.m.

J. M. Gutiérrez

P. Díez Mori
Secr.